Expediente: **1266/22**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CAFE DE LA GRAN VIA S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I
20288843806 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - CAFE DE LA GRAN VIA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1266/22

H103104773513

JUICIO: "SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CAFÉ DE LA GRAN VÍA S.R.L. s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" EXPTE. N° 1266/22.-

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre del 2023.-

Proveyendo la presentación del letrado Lucas Romano Norri:

Por contestado por la parte actora, en tiempo y en forma, el traslado conferido del planteo efectuado por CAFÉ DE LA GRAN VÍA S.R.L.

En consecuencia, CÓRRASE VISTA a la Sra. Agente Fiscal de la I° Nominación a fin de que dictamine si el planteo efectuado se ajusta a los requisitos formales de procedencia. A tales efectos, hágase saber a dicho Ministerio que las presentaciones referidas se encuentran incorporadas en el expediente digital para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC,supletorio).- MEVP 1266/22.-

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.